



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00051 00
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCIÓN AL PODER.

En atención al memorial que antecede (archivo 71), procedente de quien ha venido actuando como apoderado de La Compañía Mundial de Seguros S.A., acorde con lo manifestado en el mismo, se acepta la sustitución que del poder para representar a esa sociedad hace a la profesional del derecho, María Alejandra Hoyos Sierra, portadora de la TP 219.382 del CSJ; a quien se le reconoce personería en los mismos términos inicialmente conferidos al anterior apoderado.

Se deja constancia que como la presente solicitud se resuelve el mismo día de la celebración de la audiencia, el reconocimiento de personería se realizó en el acto público llevado a cabo, tal y como quedó registrado en el audio.

Se procedió así también a compartirle el expediente a la nueva abogada de esa aseguradora en la dirección reportada a efectos de notificación, misma que se tendrá en cuenta para lo correspondiente: mariahoyos@shjuridico.com

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 080

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 26 de mayo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ffa648cee6e0f9be465435d515952084ab9576fb1e4673ff13a03aef1210881

Documento generado en 25/05/2022 02:37:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>